

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Insertase en el texto de la Ley N° 1956, como Artículo sexto, lo siguiente:

"Dónase ía Obras Sanitarias de la Nación una superficie de treinta y dos mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados (32.339 mts.2) con destino a la construcción de las Lagunas de Estabilización para los servicios cloacales que la mina ejecuta en la ciudad de Recreo".

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 10-11-2024 12:13:39

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*